



LA RIOJA, 04 JUN. 2024

VISTO: la nota de la Sra. Supervisora de Zona IX, Lic. Liliana Castro Lujan quien solicita cambio de funciones del docente Blas Miguel, Maza como Auxiliar de Secretaria para la Escuela N° 122 "Leopoldo Caamaño", y;

CONSIDERANDO:

QUE la supervisora propone al Prof. MAZA, Blas Miguel D.N.I. N° 28.793.328 Maestro de Grado Interino de Escuela N° 64 "Justo José de Urquiza", quien posee el perfil apropiado para desempeñar la función de Auxiliar de Secretaria acompañando el Equipo de Gestión de la Escuela N° 122 "Leopoldo Caamaño".

QUE se hace necesario dictar el acto administrativo correspondiente que convalide el Cambio de Funciones del Prof. MAZA, Blas Miguel en la función de Auxiliar de Secretaria de la Escuela N° 122.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

LA DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

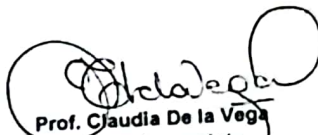
DISPONE:

Artículo 1º - AUTORIZAR el Cambio de Funciones del Prof. MAZA, Blas Miguel D.N.I. N° 28.793.328, Maestro de Grado Interino de Escuela N° 64 “Justo José de Urquiza” de la localidad de Pituil, para desempeñarse como Auxiliar de Secretaria en la Escuela N° 122 “Leopoldo Caamaño” de Barrio de Galli, a partir del 27 de febrero y hasta finalización del ciclo lectivo 2.024.

Artículo 2º - ELÉVESE, a la Secretaria de Gestión Educativa para su convalidación.

Artículo 3º - COMUNÍQUESE, notifíquese e insértese en el archivo de la Dirección General de Educación Primaria.

DISPOSICIÓN D.G.E.P. N° 05/24



Prof. Claudia De la Vega
Directora General de
Nivel Primaria